

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

17 SEP 2015

1485

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

1.- Ticket N°1610235, de fecha 06/08/2015, presentado por doña Maribel Luque Flores, Cédula Identidad. N°9.237.125-5, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el 2° Semestre año 2015, de la patente rol N°4000350, Expendio de Cerveza (Clase F), pertenecientes a don Ramón López Díaz, cédula de identidad N°7.903.583-1, por las razones que indica en documentos adjuntos.

2.- Antecedentes médicos que acreditan situación de salud.

3.- V°B° del Sr. Administrador Municipal don Christian Gore Escalante, expresado en Memorándum N°164, del 12/089/2015.

DECRETO

ACÉPTESE el pago fuera de plazo legal de la patente mencionada en el considerando N°1, a nombre de don Ramón López Díaz, Rut. N°7.903.583-,1 correspondiente a la 2da. Cuota del periodo Julio 2015 a Junio 2016.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE